

Informe de la segunda reunión de las negociaciones entre España y el mercado común (13 de noviembre de 1967)

Leyenda: Informe elaborado por el Director General de Organismos Internacionales sobre la postura española, las reacciones comunitarias y las opiniones generales mostradas durante la segunda reunión de las negociaciones con el mercado común, celebrada en Bruselas del 7 al 10 de noviembre de 1967.

Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de la Administración, caja 66/04054.

Copyright: Ministerio de Cultura

URL:

http://www.cvce.eu/obj/informe_de_la_segunda_reunion_de_las_negociaciones_entre_espana_y_el_mercado_comun_13_de_noviembre_de_1967-es-de9af62a-bc8e-43a5-a59b-49089e783a7d.html

Publication date: 20/02/2014



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Madrid, 13 de noviembre de 1967

DIRECCION GENERAL
DE ORGANISMOS INTERNACIONALESDirección de Relaciones
con las
Comunidades Europeas*Circular reservada**Nº 728*ASUNTO: Informe sobre la segunda
reunión de nuestras nego-
ciaciones con el Mercado
Común.

Excmo. Señor:

Como V.E. sabe, durante los pasados días 7, 8, 9 y 10 se ha celebrado en Bruselas la segunda reunión de nuestras negociaciones con el Mercado Común. La Delegación española estuvo presidida por el Embajador Ullastres e integrada por los representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Hacienda, Obras Públicas, Industria, Agricultura, y Comercio, así como de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social. La comunitaria por el Director General de Relaciones Exteriores de la C.E.E., Sr. Herbst, asistido por funcionarios de los distintos Servicios de la Comisión, formando también parte de esta Delegación comunitaria observadores de los países miembros y del Consejo de Ministros del Mercado Común.

El calendario de las reuniones fué como sigue:

- Día 7, por la tarde, Reunión Plenaria;
- " 8, por la mañana, Grupo de Trabajo Agrícola;
- " 8, por la tarde, Grupo de Trabajo Industrial;
- " 9, por la mañana, Grupo de Trabajo Agrícola, seguido del Industrial.

El día 10, por la mañana, se celebró una nueva Sesión Plenaria.

A.- DESARROLLO DE LAS DISCUSIONES: Planteamiento de la postura española.

En la primera Sesión Plenaria el Embajador Ullas-



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL
DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

2.-

tres procedió a la lectura de la Declaración, que acompaño a V.E. como Anejo núm. 1. Aunque este documento tiene carácter reservado, como ha sido entregado a la Comunidad y está normalmente lo hará circular entre los países miembros, no hay inconveniente en que, con el mencionado carácter reservado, V.E. lo haga llegar, si lo estima oportuno, a los elementos interesados de ese país.

Como V.E. comprobará, en esta Declaración española se presenta una serie de ofertas y de demandas que España estaría dispuesta a hacer y que desearía obtener. Tanto las primeras como las segundas están concebidas con un criterio muy amplio y abierto, siendo las ofertas especialmente generosas, yendo en algunos casos, incluso, más allá de lo solicitado en el propio mandato que el Consejo de Ministros dió a la Comisión. Evidentemente que estas ofertas están condicionadas y subordinadas a las reacciones que la Comunidad tenga con relación a las demandas detalladas en el documento en cuestión.

El enfoque seguido por España pretende ensanchar al máximo la negociación, procurando movilizar en favor de dicha ampliación a los sectores económicos de los Seis que se verían beneficiados por nuestras proposiciones de ofertas.

La Declaración en cuestión, si bien es precisa en el terreno industrial es en cambio mucho más general en el campo agrícola. Fué en el Grupo de Trabajo Agrícola donde España entró ya en el detalle de nuestras demandas y ofertas y, para conocimiento de V.E., adjunto acompaño, como Anejo núm. 2 las actas de las dos reuniones del citado Grupo de Trabajo Agrícola.

Como V.E. comprobará, en las distintas fórmulas agrícolas planteadas por nuestro país en el Grupo de Trabajo y en lo concerniente a nuestras solicitudes se han seguido

.../..

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**DIRECCION GENERAL
DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

3.-

critérios muy realistas, procurando que estas fórmulas respetaran los reglamentos comunitarios y no lesionaran los intereses y las políticas de precios que la C.E. E. ha establecido y pretende seguir. Así, concretamente en unos casos, las demandas españolas parten de la aceptación de los niveles de precios que la Comunidad ha querido garantizarse (naranjas, aceite de oliva, etc.). En otros casos, la demanda española de concesión va acompañada de sugerencias en cuanto a posibles cláusulas de salvaguardia para evitar perturbaciones de los mercados comunitarios.

En cuanto a nuestras ofertas agrícolas, éstas han tendido, al igual que en el sector industrial, a ofrecer alicientes para movilizar, a favor nuestro, a sectores productores de la Comunidad (cereales, en el caso de Francia; azúcar para Bélgica y Francia; productos lácteos para Holanda, etc.). Además, estas fórmulas han procurado no sólo dar mayores posibilidades de acceso a los productos comunitarios, sino, también, dentro de ciertos límites de equilibrio, garantizarles mejores condiciones económicas de entrada, con las cuales se beneficiaría la C.E.E. en su conjunto, al poderse reducir las subvenciones que el FEOGA debe pagar.

B.- REACCION COMUNITARIA.

La presentación de los puntos de vista españoles causó sorpresa y un fuerte impacto. La primera reacción fué la de estimar que nuestro planteamiento no parecía viable a corto plazo. Sin embargo, pasado el primer momento, repito de sorpresa, empezó a abrirse camino la opinión de que muchas de estas sugerencias eran dignas de estudio y podían ser tomadas eventualmente en consideración, aunque exigiendo evidentemente un nuevo mandato por parte del Consejo de Ministros de la C.E.E..

En este sentido, puede afirmarse que hemos obtenido el resultado que pretendíamos de desmontar la tesis de un



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL
DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

4.-

Acuerdo muy limitado y de plantear la negociación sobre bases más amplias, logrando que en el Informe que la Comisión del Mercado Común haga a los Ministros solicitando un nuevo mandato, se recojan muchas de nuestras sugerencias.

Evidentemente que en las reuniones generales que se celebraron, la Delegación comunitaria tuvo que ser muy cauta, limitándose, en la mayor parte de las veces a señalar que nuestras propuestas eran imposibles de discutir, dentro del mandato recibido, y precisando las mayores o menores dificultades que veía para su aceptación en un nuevo mandato.

En el terreno concretamente citrícola, la Delegación de la C.E.E. nos expuso la decisión de los Ministros de conceder a España una rebaja arancelaria de un 40 %, siempre que nuestros agrios se cotizaran por encima de determinado precio y siempre que los países del Magreb aceptaran esta fórmula con una reducción a ellos aplicada del 80 %.

Por parte española se replicó destacando que nuestras ideas sobre la posible solución se acercaban bastante a las comunitarias, si bien disentíamos en cuanto al nivel del precio por encima del cual deberían venderse las naranjas para gozar de la reducción arancelaria. También impugnamos la discriminación de trato arancelario que se ofrecía a España y al Magreb, señalando que la situación preferencial de que ahora disfrutaban los agrios y otros productos magrebíes en Francia y los problemas que la misma planteaba al crearse el mercado único, no deberían ser resueltos introduciendo una nueva discriminación en contra de las naranjas españolas en mercados en los que hasta ahora no lo estaba. Tampoco considerábamos razonable el que la fórmula en cuestión fuera subordinada a su aceptación por los países del Magreb y sólo entonces pudiera ser ofrecida a España.

Como sobre el debate agrícola acompañó a V.E. las actas correspondientes a las discusiones habidas, no creo necesario insistir al respecto, limitándome tan sólo a señalar



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL
DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

5.-

que en las distintas conversaciones celebradas particularmente con funcionarios de la Comunidad se nos ha indicado que nuestras fórmulas eran perfectamente aceptables, aunque quizás fueran de difícil aplicación en la primera etapa, manifestándonos que por ello quizá nuestro interés estuviera en obtener una reducción de la duración de la misma.

En las discusiones sobre el sector industrial, la Comunidad planteó una serie de preguntas sobre los derechos base de los que partiría el desarme español; sobre la posibilidad de agrupar en un número más reducido los distintos grupos de desarme previstos por España; sobre los productos CECA y la actual reserva provisional en cuanto a su inclusión en las negociaciones, etc..

La C.E.E. insistió sobre todo en la conveniencia de que por nuestra parte se hiciera una oferta en materia de contingentes y de restricciones cuantitativas, tema que habíamos eludido en nuestro planteamiento, precisamente para obligar a la Comunidad a plantearlo, pudiendo entonces nosotros, en réplica, referirnos a los contingentes y medidas nacionales que en materia agrícola siguen existiendo en la mayor parte de los países de la C.E.E.. Sobre este tema se nos señaló que la Comunidad prefería una menor reducción arancelaria en los productos contingentados, si ello nos era necesario, para que pudiésemos hacer una oferta de reducción de la protección contingentaria.

Todos estos temas y algunos otros más relacionados con el desarme industrial quedaron pendientes.

En la reunión plenaria del último día, después de hacerse un resumen de la situación y dado el volumen de trabajo a hacer, se acordó celebrar una nueva sesión, en principio, el día 9 de enero, sesión en la que España aportaría nuevos elementos de juicio, a la luz de las preguntas comunitarias, y precisaría aquellos extremos hasta la fecha

.../..



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL
DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

6.-

sólo dibujados en líneas generales.

En el intervalo entre la sesión trascurrida y la siguiente, procuraríamos ir suministrando algunos de estos elementos de juicio y concretamente el contenido de cada uno de los grupos de desarme.

En principio, se prevé que esta segunda reunión clausurará esta primera parte de las negociaciones, permitiendo a la Comisión elevar su informe a los Ministros solicitando un nuevo mandato,

Como resumen de nuestra impresión final al terminar esta serie de reuniones puede afirmarse que la Declaración española ha producido una favorable y buena impresión por su coherencia, sistemática y trabazón, a lo que han contribuido, igualmente, las exposiciones complementarias en los grupos de Trabajo Agrícola e Industrial.

La Delegación comunitaria si bien ha puesto de manifiesto su imposibilidad de aceptar en forma inmediata y dentro de las líneas del mandato actual las demandas y ofertas españolas, por otro lado ha ido modificando sensiblemente sus posiciones, dando a entender que muchas de nuestras sugerencias en materia de demandas y ofertas podrían ser incluidas en su Informe al Consejo en solicitud de un nuevo mandato que constituyese una ampliación del cuadro anterior.

Por su parte, la Delegación española, manteniendo los puntos de vista iniciales, está estudiando el posible reajuste de los mismos en el curso de una serie de reuniones de la Comisión Interministerial, que hoy han empezado, con objeto de poder aportar en la próxima reunión de enero estos reajustes y datos complementarios.

.....0000000.....



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL
DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

7.-

En el curso de las próximas semanas comunicaré a V.E. nuevas informaciones que le permitan llevar a cabo las gestiones que resulten aconsejables.

.....oooOooo.....

Para terminar, señalo a V.E. que la presentación española ha sido en general bien acogida por la opinión pública y la prensa de nuestros país.

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL DIRECTOR GENERAL,